



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2019-00577

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

En aras de evitar futuras nulidades respecto de la notificación del demandado, previo a continuar con la etapa procesal pertinente, se ORDENARA OFICIAR AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL –CAN-, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informen el día y fecha en el que se le puso en conocimiento al señor HAIDER GUSTAVO LAYTON ZAMORA, del aviso de notificación del presente asunto, de ser posible acredítese con la documental pertinente el recibo del aviso. Ofíciase adjuntando copias de los folios 16 al 19.

De otro lado, se reconoce personería a la Dra Luz Dary Cubillos Peñalosa, como apoderada de la parte demandante en los términos y para los efectos de la sustitución allegada al plenario por correo electrónico del juzgado, el 17/07/2020.

Así las cosas, hasta que no se dé cumplimiento a lo ordenado en este proveído en el inciso primero, no es posible dictar auto y/o fallo que ordene seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.058
Fijado hoy dieciséis de septiembre de dos mil veinte a la hora de las
8:00AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

Pamf